Colombia: los tropiezos del proyecto de Ley Forestal en Colombia

Tal vez ningún proyecto de ley en Colombia, sobre un asunto ambiental, ha logrado despertar tantas opiniones diversas y tal revuelo como lo fue la discusión en el Congreso Colombiano de La Ley General Forestal, que fue aprobada por esta institución en el mes de diciembre. Fue tal la fuerza de los argumentos y tal la respuesta del ambientalismo colombiano, del movimiento social e incluso de parte de los medios de comunicación, que por primera vez el presidente Álvaro Uribe Vélez devuelve una ley al Congreso de la República.

El proyecto de ley fue impulsado bajo argumentos como lo indispensable que era "..para el desarrollo del país, la conservación y el manejo sostenible de los bosques naturales, además del establecimiento de plantaciones forestales", ya que éstas son "la guía fundamental para el progreso del sector forestal". Además, se insistió que del potencial de 25 millones de hectáreas, apenas se han reforestado 150.000 para uso comercial, es decir, 0,006 por ciento de las mismas. El gobierno resaltó que por esta razón el proyecto es de vital importancia, puesto que no se ha aprovechado el inmenso potencial forestal que tenemos en el país. Quizás estos ejemplos basten para alertarnos, aunque sea de forma mínima, sobre el espacio en que se ha ido estableciendo el discurso argumentativo. Pues estas frases comprueban que los defensores del proyecto de Ley están más preocupados por los aspectos comerciales que por la conservación y protección del medio ambiente.

Los argumentos que aducen los defensores del proyecto de Ley Forestal, desde su comienzo, se han ubicado en un espacio de interés comercial. Argumentan que se podrá aprovechar más eficazmente el potencial forestal que tiene el país aumentando los dividendos monetarios e incrementando el empleo. Sin embargo, aún en este ámbito podemos poner en duda si los beneficios económicos por los que supuestamente se encuentran discutiendo son para el país o, por el contrario, existe un interés oscuro por abrir los bosques de Colombia para la explotación por parte de las multinacionales. Pues ya sabemos para quién es el negocio; con la ley se pretenden fomentar las concesiones a empresas nacionales y multinacionales con capacidad técnica y extractiva que dan lugar a una explotación moderna y tecnificada.

Por otro lado, en este punto surge la pregunta de si la discusión acerca de lo forestal puede quedar subordinada a una mera reflexión comercial. Es decir, si el ámbito de valoración en el que se abre el debate sobre el proyecto de Ley Forestal sólo puede ser pensado desde los criterios del capital. Al parecer, esta discusión debe dar lugar a un espacio más amplio de debate, pues en este no sólo debemos tomar en cuenta intereses económicos sino, además, éticos y existenciales. Consecuencia evidente cuando se ha entendido la vida como sagrada. Sin embargo, durante el proceso de discusión en el Congreso del proyecto de Ley, los defensores del Proyecto de Ley Forestal, entre ellos el gobierno y particularmente el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el de Agricultura, desecharon por completo abrir el espacio del debate y se conformaron con desacreditar a sus opositores de forma sistemática.

La estrategia de desacreditar, en la discusión del proyecto de Ley, tomó diversos matices; entre ellos, y tal vez el último, por parte del ministro de Agricultura, ha consistido en afirmar que los argumentos de la oposición son tan sólo una "Mitología Surrealista". Quizás nunca entendamos con

profundidad, si la tiene, el significado de tal aseveración, tal vez sólo quería decir que los argumentos de los opositores intentan plasmar el encuentro de la realidad con el mundo de los sueños. La realidad es que fueron tantos los argumentos claros y contundentes de las organizaciones que nos opusimos al proyecto, que el Presidente de la República se vio presionado a regresarlo al Congreso de la República al objetar 11 artículos de la Ley que aprobó el Congreso Nacional.

Y es que son muchos los eventos que hacen ilegítimo el proyecto de ley. Como primera medida es posible subrayar el desconocimiento total que se ha tenido de las comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas, que son las propietarias de más de la mitad de los bosques del país. No obstante el derecho constitucional que tienen Negritudes e Indígenas de Consulta, apenas se hicieron unos cuantos foros, donde las recomendaciones recogidas no fueron tomadas en cuenta. Los ministerios de Agricultura y del Medio Ambiente argumentaron por su parte que como no se afecta negativamente a esas comunidades, no era imperativo consultarlas.

La ilegitimidad del proyecto también puede ser explicado porque tampoco han dejado tomar parte a la comunidad académica, las organizaciones ambientalistas y sectores de la sociedad civil que trabajan por la protección del medio ambiente. Además, el Congreso de la República desconoció las voces de protesta del Procurador y el Contralor.

De esta manera, paso tras paso, la mayoría del Congreso desconoció las voces del pueblo, que es el único capaz de legitimar cualquier norma. Hasta tal punto el gobierno ha seguido esta estrategia que en la votación del proyecto de ley, en Diciembre de 2005, a los congresistas opositores de dicho proyecto, quienes reclamaban una y otra vez con fortaleza, nunca les dieron la palabra. Además, allí mismo una solicitud hecha previamente para votar artículo por artículo, no fue tenida en cuenta. De esta manera, fue aprobado el proyecto de Ley 264, con una votación de 81 a favor y 11 en contra, para darle paso a sanción presidencial, en donde ha sido revocado.

Esta pequeña mención de este proceso no sólo nos crea profundas dudas acerca del proyecto, sino que además nos produce mal sabor de boca por las estrategias que han utilizado para aprobarlo. En su intento de desacreditar a la oposición, sólo han desconocido por completo al otro, mostrando su incapacidad de crear un espacio amplio de discusión, en donde no sólo se tomen criterios económicos y comerciales sino éticos y existenciales. Ha sido penoso la forma en que se ha aprobado este proyecto de ley, ya que algunas personas que votaron a favor admitieron desconocer qué era lo que estaban
aprobando; otros ni siquiera supieron definir en qué consistía el "vuelo forestal". "Vuelo Forestal", eje fundamental del proyecto –éste si es un concepto de la "mitología surrealista", que separa el suelo de los árboles y demás elementos de la tierra, que realiza una separación que sólo en sueños sería posible entender, de dos elementos inseparables: el tallo del árbol y el suelo que es su basamento. Quizás aquí tan sólo nos encontramos de nuevo con la esquizofrenia capitalista.

Por: Diego Andrés Martínez, Censat Agua Viva - Amigos de la Tierra Colombia, correo electrónico: bosques@censat.org, http://www.censat.org/